



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

ANUNCIO
LISTA DE RESERVA
AUXILIARES DE GERIATRÍA

PRÓRROGA LISTA DE RESERVA DE AUXILIARES DE GERIATRÍA

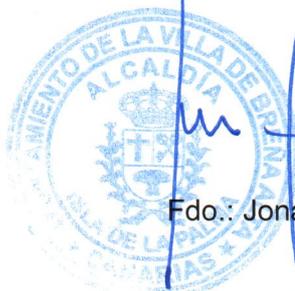
APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA LISTA DE RESERVA DE AUXILIARES DE GERIATRÍA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 602 de fecha 14 de julio de 2016 se acordó prorrogar, en todos sus términos, la vigencia de la LISTA DE RESERVA DE AUXILIARES DE GERIATRÍA, para prestar servicios en el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, para su contratación en régimen laboral temporal, para la realización de sustituciones o para la posible cobertura de vacantes existentes o que se produzcan, la cual fue aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 457/2014.

La prórroga se realiza de forma indefinida, siempre que no se dicte Resolución en contrario y, en todo caso, hasta que se realicen nuevas convocatorias.

Villa de Breña Alta, a 14 de julio de 2016

El Alcalde,



Fdo.: Jonathan De Felipe Lorenzo